



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso DESIERTO , DI-2023-92-GCABA-HBR

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2023-05155095-GCABA-DGAYDRH, la DI-2023-92-GCABA-HBR y;

CONSIDERANDO

Que mediante DI-2023-93-GCABA-HBR se realizó un llamado a concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA SIN ESPECIALIDAD** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la RENUNCIA de la Dra. Macarena Vizcay CUIL 27-34434631-9 a partir del 30/12/2022;

Que, realizado el proceso concursal, NO hubo postulantes presentess el día de la evaluación, motivo por el cual el concurso quedó DESIERTO.

Que, debido a lo expuesto en párrafo anterior se hace solicitar por única vez un nuevo llamado bajo misma modalidad concursal.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITA “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese DESIERTO el concurso Público Abierto realizado mediante DI-2023-92-GCABA-HBR para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA SIN ESPECIALIDAD** con 30 hs. semanales de labor,

Artículo 2.-Procédace a realizar nuevo llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura del cargo que nos ocupa BAJO MISMA MODALIDAD CONCURSAL, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

MES

